

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO

*Dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 **2020 00113** 00  
Sustanciación No. 201*

En conocimiento de las partes el oficio AJRB-0230-2023 de fecha 27 de febrero de 2023 proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Armenia, Quindío mediante el cual informan que por cuanto el embargo de remanentes produjo efectos ponen a disposición de este proceso la suma de \$ 754.976.

Dicha suma ya puede ser entregada al extremo ejecutante en cuanto manifieste de manera directa a la Secretaria del Juzgado el medio por el cual la desea recibir.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 36  
Fecha de notificación por estado 03/03/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d18fa05b3463f93e554d00ec8bb80bc9966768de05fd898365421283dbc9ffa4**

Documento generado en 02/03/2023 10:44:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>